

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**BOADILLA DEL MONTE****OTROS ANUNCIOS**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2010, entre otros, se acordó acuerdo de aprobación inicial de la novena modificación de ficheros de datos de carácter personal, publicada definitivamente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de fecha 2 de noviembre de 2005, y que ha sufrido posteriores modificaciones, consistentes en la creación de los ficheros denominados “Gestión de Tesorería”, “Gestión de fianzas” y “Retenciones de derechos de pago”, así como la modificación del fichero “Recaudación Ejecutiva”.

La citada modificación se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que pueda ser examinada en la Concejalía de Economía, Hacienda, Patrimonio y Nuevas Tecnologías, sita en la primera planta de la Casa Consistorial, calle José Antonio, número 42, de Boadilla del Monte, y presentadas reclamaciones y sugerencias en el Registro General del Ayuntamiento.

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Boadilla del Monte, a 23 de junio de 2010.—La cuarta teniente de alcalde, concejal-delegada del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio y Nuevas Tecnologías, Marta Puig Quixal.

(03/26.983/10)